

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones Nº 231/2011, 232/2011, 233/2011 y 258/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Rioja en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

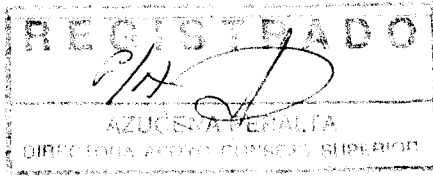
Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 231/2011, 232/2011, 233/2011 y 258/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2012, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Rioja, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

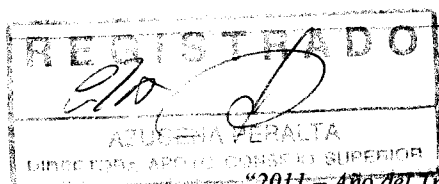
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 373/2011

UTN
mgb
ing

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



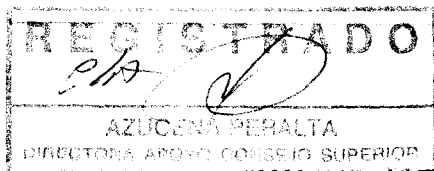
"2011 = Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 373/2011

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
Kober, Adela Elizabeth	Ingeniería Civil
Meneze, Alberto Leonardo	Ingeniería Electromecánica
Monivero, Andrea del Rosario	Ingeniería Civil
Reartes, Héctor Javier	Ingeniería Civil
Carrizo, Jorgelina del Carmen	Ingeniería Civil
Sánchez, Andrea Gabriela	Ingeniería Civil
Funes, Ricardo Alejandro	Ingeniería Civil
Hernández, Rubén Darío	Ingeniería Civil
Valero Lucero, Jorge Federico	Ingeniería Civil
Carrizo, Pablo César	Ingeniería Civil
Díaz Martínez, Inés Carolina	Ingeniería Civil
Pizarro, Nicolás Waldo	Ingeniería Civil
Scagliotti, Leticia Virginia	Ingeniería Civil
Martínez, Alfredo Sebastián	Ingeniería Electromecánica
Barrionuevo, Jorge Benito	Ingeniería Civil
Yapura, José Segundo Nicolás	Ingeniería Civil
Gómez Maraga, José	Ingeniería Electromecánica
Martina, Javier Eduardo	Ingeniería Electromecánica
Parisi Soria, Ana Carolina	Ingeniería Civil
Kalicinsky, Matías Nicolás	Ingeniería Electrónica
Sánchez Sepúlveda, José	Ingeniería Civil
Ruiz Perea, José Eduardo	Ingeniería Electromecánica
Ábdala, Adriel Aurelio	Ingeniería Electromecánica
Nieto, Julio César	Ingeniería Electromecánica
Almonacid, Cristian Fabián	Ingeniería Civil
Calligaro, Luis Miguel	Ingeniería Civil
Cippitelli, Italo Franco	Ingeniería Electrónica



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
Carrizo, Pablo Jesús	Ingeniería Electrónica
Bengolea, Mauro Adolfo	Ingeniería Civil
López, Mauricio Omar	Ingeniería Electromecánica
Godoy, Ana Romina	Ingeniería Civil
Coll Negron, Ricardo Daniel	Ingeniería Electromecánica
Villagra, Carlos Eduardo	Ingeniería Electromecánica
Arias, Álvaro Daniel	Ingeniería Electromecánica
Varón, Cristián Solano	Ingeniería Civil
González, Juan de Dios	Ingeniería Civil
Orellana, Carlos Damián	Ingeniería Civil
Ángel, Jorge Fabián	Ingeniería Civil
Ormeño, Gabriel	Ingeniería Electromecánica
Álvarez, Andrea Soledad	Ingeniería Civil